



**INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS DE PRECIO, EVALUACION
COMBINADA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

DE: COMITÉ EVALUADOR

PARA: Prof. María Victoria Salinas Sosa- INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: 26/09/2025

**Ref.: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACION MENOR
CUANTIA NACIONAL N°15/2025: PARA “CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN
URBANA Y GESTIÓN TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL
MONDAY” CON ID N 469485**

1. ORGANISMO EVALUADOR

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la ley N.º 7021/22, en fecha 26 de septiembre del año 2025, siendo las nueve horas y quince minutos reunidos en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación Menor Cuantía Nacional N.º 15/2025 “CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN URBANA Y GESTIÓN TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL MONDAY” ID 469485.

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 82º del Decreto N.º 2264/2024 pasamos a expresar cuanto sigue:

2. ANTECEDENTES:

2.1. Acta de Oferta de precio:

Llevado a cabo el día viernes 26 de septiembre del 2025 a las 07:30 horas, ocasión en la que se procedió a descubrir el sobre de propuesta de precios correspondiente a la firma consultora que ha logrado una puntuación superior al mínimo exigido; calificando a la etapa de la evaluación económica, cuya cotización se detalla a continuación: **a) Lic. Adolfo Heber Coronel Forneron presenta oferta en el Ítem 1 “Consultoría en Planificación Urbana y Gestión Territorial para el Municipio de Santa Rosa Del Monday” por un monto total de Gs. 55.000.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones).**

2.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

La evaluación de las ofertas técnicas ha arrojado los siguientes resultados:





Puntuaciones Ítem 1		Puntaje Máximo a obtener	Puntaje Obtenido oferente Lic. Adolfo Heber Coronel Forneron
ITEM	FACTORES DE EVALUACION	Puntaje obtenido	Puntaje obtenido
A.1	Antecedentes del Oferente	30	25
A.2	Perfil y Experiencia del Consultor	50	50
A.3	Planificación de trabajo del Profesional o Consultor	20	20
TOTALES		100	95

3. TABLA COMPARATIVA DE RECAUDOS SUSTANCIALES (SOBRE N.º 2):

Item	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Lic. Adolfo Heber Coronel Forneron
A	Formulario de oferta de precios	Cumple
B	Lista de precios generado electrónicamente a través del SICP	Cumple
C	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (cobertura del 5%)	Cumple

Que, tras el cotejo de los recaudos esenciales, el Comité de Evaluación de ofertas ha verificado la pertinencia de las documentaciones sustanciales presentada por la empresa consultora en el sobre dos, habiendo llenado y suscripto correctamente los formularios de ofertas y las planillas de precios previstos en las bases concursales, y extendiendo correctamente la garantía de mantenimiento de oferta, con lo que se concluye que la firma consultora oferente **Lic. Adolfo Heber Coronel Forneron** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, contenidos en el sobre N.º 2 y analizados en la presente etapa.

Empresa	Lic. Adolfo Heber Coronel Forneron
MONTO	Gs. 55.000.000
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTA





MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN

munisecretariageneral03@hotmail.com



En este apartado el Comité Evaluador aclara que se ha remitido en el portal del Ministerio de Industria y Comercio (www.mic.gov.py) a los efectos de constatar si la empresa consultora **Lic. Adolfo Heber Coronel Forneron** cuenta con Certificado de Origen del Servicio que oferta, encontrando hasta la fecha de apertura de sobres técnicos, NO se ha emitido certificado de Origen alguno, pero atendiendo a que es la única empresa en competencia no se aplica dicho margen ya que la misma es la única oferente en el presente llamado.



VUE



PARAGUAY
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
MOTEMONDIA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

[Buscar](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos.

4. TABLA COMPARATIVA AJUSTADA A ERRORES ARITMETICOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

4.1. Correcciones aritméticas: Conforme revisión de sumatoria de la cotización, no se registró necesidad de aplicar corrección aritmética a los oferentes concurrentes.

4.2. Margen de Preferencia: No fue aplicado en razón de que los oferentes no presentaron los certificados respectivos, además de contar con una sola oferta para cada lote.

5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias
Ítem 1: CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN URBANA Y GESTIÓN TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL MONDAY	55.000.000	55.000.000	0%

El Comité de Evaluación a cotejado que el precio ofertado por la empresa Consultora se encuentra dentro de los parámetros de los costos referenciales estipulados por la Convocante, con lo que se arriba a la conclusión que los precios ofertados son aceptables para esta Convocante.

6. CALIFICACION DE OFERTAS DE PRECIOS.

a) Formula

Puntaje costo: (costo más bajo) / (costo de la oferta) x 100

b) Asignación de puntajes

Se le asignan 95 puntos a la firma oferente **Lic. Adolfo Heber Coronel Forneron** en su calificación económica por no tener competidores en el ítem cotizado.





MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN

munisecretariageneral03@hotmail.com



7. EVALUACION COMBINADA:

a) **Puntaje total:** 0.70 (puntaje de calidad) + 0.30 (puntaje de Costo).

b) **Resultados de la Evaluación Combinada.**

Item	Oferente	Formulación	Puntaje combinado
1	Lic. Adolfo Heber Coronel Forneron	$(0.70 \times 100) + (0.30 \times 100)$	96

Según se puede observar de los resultados obtenidos, primeramente, de la evaluación económica, y posteriormente de la evaluación combinada, se concluye que la firma **Lic. Adolfo Heber Coronel Forneron** cuenta con todas las condiciones para la contratación en los respectivos ítems ofertados, y no habiendo otros participantes, deviene conveniente adjudicar a la citada empresa consultora en el respectivo ítem atendiendo al sistema de adjudicación que es POR TOTAL.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en el pliego de bases y condiciones respectivo, y demás normas concordantes; este Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, recomienda adjudicar el contrato de la siguiente forma: 1) **ITEM 1 "CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN URBANA Y GESTIÓN TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL MONDAY" a la firma consultora del Lic. Adolfo Heber Coronel Forneron con RUC 817988-3 por un monto total de Gs 55.000.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones).**

Siendo las 10:30 horas del veintiséis de septiembre del año 2025, en la oficina de Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, emitimos nuestro Dictamen, Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad,



Lic. Liz Natalia Jimenez Silva
Secretaria General
Comité Evaluador



Econ. Ruth Hogarin Eisenkolbl
Directora de Administración y Finanzas
Comité Evaluador